

Facultad de Derecho Ciencias Políticas y Sociales
Propuesta Pedagógica - Año 2013

1- Ubicación de la asignatura

| | | | | |
|------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|--------------------------------------------------------|------------------------------|------------------------------------|
| Código de la Asignatura | 310 - 15086 | | | |
| Asignatura | DERECHO CIVIL II | | | |
| Carrera | Abogacía | | | |
| Plan: | 2007 | | | |
| Año de dictado/ Ciclo lectivo | 2013 | | | |
| Duración (cuatrimestral /anual) | cuatrimestral | | | |
| Modalidad (Presencial/ a distancia) | presencial | | | |
| Régimen de Promoción/ (Indicar Examen Final/ Examen Parcial/ Trabajo Final) | Examen final. Examen parcial | | | |
| Ubicación de la asignatura en el Plan de Estudios | Tercer Semestre | | | |
| Carga Horaria | Teóricas 3 horas | Prácticas 2 hora | Total Semanal 5 horas | Total Cuatrimestral 90 horas |
| Correlatividades | Anterior | Posterior | Código | |
| | D. Civil I | D. Civil III D. Com. I D. Amb. y Rec. Nat. | 304 (A) 314 315 317 | |

2- Cuerpo Docente- Autoridades:

| | |
|-----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|
| Profesor a cargo de la asignatura Código de la Asignatura | Apellido y Nombre Dr. MONTI, Eduardo Jorge - Cód. 310 |
| Cargo | Titular Extraordinario |
| Director de Carrera | Apellido y Nombre Dr. BABINGTON, Roberto Ernesto |
| Dirección de Estudios | Apellido y Nombre Dr. RODRÍGUEZ BUSTAMANTE, Carlos Alberto |

Integrantes de la cátedra.

| N° | Apellido y Nombre | Cargo desde - hasta |
|----|-------------------------------|-------------------------|
| 1 | Dr. Almanza, Jorge Omar | Asociado Extraordinario |
| 2 | Dr. Grosso, Guillermo Ricardo | Adjunto Interino |
| 3 | Dr. Guillén, Horacio | Asociado Extraordinario |
| 4 | Dra. Menuet, Alicia Rosa | Adjunto Extraordinario |

3. -Aspectos Específicos**3.1 Encuadre General- Fundamentación:****PROPUESTA PEDAGÓGICA**

Curso Teórico - Práctico

Correspondiente al tercer semestre de las carrera de Abogacía.

Duración: un cuatrimestre con clases de 5 (cinco) horas semanales.

Se les presenta a los alumnos la teoría general de las obligaciones y los principios de la Responsabilidad Civil desde la problemática de la cotidianidad; con el planteamiento teórico del

temario, la opinión de la doctrina y jurisprudencia nacional e internacional; el tratamiento y resolución de casos prácticos y judiciales, introduciéndolos en la resolución de problemas desde el punto de vista reflexivo y de aplicación de las leyes, doctrina y jurisprudencia.

Las clases se dividen en tres horas semanales de teoría y dos horas de práctica (comentarios de fallos, investigaciones sobre temas individualizados, redacción de informes y monografías), lo que hace un total de cinco horas semanales.

OBJETIVOS;

Los alumnos deben adquirir las siguientes competencias:

- 1.- Conocer y explicar los conceptos de Obligaciones, reconociendo sus fuentes, elementos y efectos.
- 2.- Conocer los modos de creación, transferencia, clasificación y extinción de las obligaciones.
- 3.- Reconocer los principios básicos, características y elementos de la responsabilidad civil.
- 4.- Aplicar las leyes a los casos concretos.
- 5.- Manejar el vocabulario específico para identificar distintas situaciones problemáticas relacionadas con las obligaciones y la responsabilidad civil.
- 6.- Conocer, comentar e interpretar jurisprudencia y doctrina, nacional y extranjera, y su evolución.
- 13.- A partir del método del aprendizaje significativo analizar la realidad en el aula, reconociendo la problemática actual de las obligaciones y de casos especiales de la responsabilidad civil, mediante el tratamiento de casos concretos y de su resolución.

3.2 Contenidos Previos:

1. El alumno debe, en general, manejar los conocimientos básicos y técnicos del derecho en general y del derecho civil en particular.
2. Saber expresarse adecuadamente de forma oral y escrita.
3. Distinguir los campos de aplicación del derecho civil, penal, constitucional y administrativo.
4. Interpretar y aplicar la doctrina y la jurisprudencia.
5. Distinguir conceptos básicos de las Obligaciones (fuentes, características, clasificación, extinción); de la Responsabilidad Civil; clasificación de los daños; de los Contratos y su clasificación.

3.3 Contenidos Mínimos:

Concepto de obligación, sus causas, elementos y efectos. Pago: concepto, sujetos y objeto. Causa, lugar, prueba, efectos, imputación de pago. Ejecución específica. Medios de compulsión. Astreintes. Responsabilidad en general. Órbitas contractual y extracontractual. Incumplimiento. Mora. Pago por consignación. Imputabilidad y factores de atribución. Culpabilidad. Culpa y dolo. Riesgo creado. Responsabilidad subjetiva y objetiva. Incumplimiento inimputable. Caso fortuito. Imprevisión. Imposibilidad de pago. Daño. Reparación y valuación del daño. Resarcimiento. Cláusula penal. Relación de causalidad: concepto y teorías. Nexos adecuados de causalidad. Ejecución del deudor. Acciones indemnizatorias. Acciones directas. Acciones subrogatorias, de simulación y revocatoria. Clasificación de las obligaciones. Medios de transmisión. Modos de extinción: enumeración y concepto de cada uno. Prescripción liberatoria. Análisis de casos especiales de responsabilidad.

3.4 Objetivos Generales

Reconocer el derecho y su aplicación.

3.5 Objetivos Específicos:

Distinguir los campos de aplicación del Derecho de las obligaciones y de daños, relacionándolos, vinculando los distintos conceptos y sus aplicaciones.

3.6 PROGRAMA ANALÍTICO DE CONTENIDOS:

MÓDULO I:**TEORÍA GENERAL DE LAS OBLIGACIONES**

1. Obligación: a) Concepto; b) Naturaleza jurídica: concepción subjetiva: potestad del acreedor; concepción objetiva: relación de patrimonios; debe libre; c) situaciones especiales: obligaciones "portero rem". B) derechos a la cosa.

2. Elementos: Concepto. **a) Sujetos:** sujeto activo y pasivo; determinación e indeterminación. Quiénes pueden ser sujetos: requisitos de la capacidad. Transmisión de la calidad de sujeto. Pluralidad de sujetos. **b) Objetos:** concepto. Distingos en el contenido. Objeto del contrato. **c) Contenido:** la prestación. El plan prestacional. Especies. Requisitos de la prestación: posibilidad, determinabilidad, patrimonialidad. **d) Vínculo:** concepto; caracteres típicos del vínculo obligacional; el vínculo en las obligaciones correlativas; el vínculo en las obligaciones recíprocas. **e) Fuente:** concepto; enunciado y clasificación tradicional; fuentes nominadas; fuentes innominadas. Caso de la obligación inválida. Significado del art. 499 del Código Civil

3. Finalidad: concepto. Interpretación de los arts. 500, 501 y 502 del Código Civil: presunción de causa, falsedad de causa, ilicitud de causa, falta de causa, frustración del fin. Actos abstractos.

3.7 Bibliografía específica para el Módulo I:

ALTERINI Atilio A., AMEAL Oscar J., LÓPEZ CABANA, Roberto. *Derecho de las Obligaciones Civiles y Comerciales*. Lexis Nexis, Abeledo Perrot: Buenos Aires, 2da. Edición, 4ta reimpresión, 1994.
CÓDIGO CIVIL de la Nación Argentina. Leyes complementarias.

MÓDULO II:**RECONOCIMIENTO Y EFECTOS DE LAS OBLIGACIONES EN GENERAL.**

1. Reconocimiento: Concepto del art. 718 del Código Civil. Reconocimiento abstracto de deuda y reconocimiento declarativo. Reconocimiento expreso y tácito. Requisitos. Naturaleza jurídica del reconocimiento.

2. Efectos: concepto. a) Qué son efectos. Distingo con los efectos de los contratos. Desubicación del art. 504 del Código Civil. b) Tiempo de producción: efectos inmediatos y diferidos; instantáneos y permanentes; c) Entre quiénes se producen: oponibilidad e invocabilidad de los efectos; incorporación de terceros a relaciones obligacionales creadas sin su intervención. Contrato a favor de terceros. Estipulación a favor de terceros. Contrato por tercero. Contrato a nombre de tercero sin tener representación. Promesa de hecho de un tercero.

3. Efectos con relación al acreedor y al deudor: Concepto y enunciado. a) efectos principales: normales o necesarios y efectos anormales o accidentales. b) efectos auxiliares o secundarios. Enunciado.

3.7 Bibliografía específica para el Módulo II:

ALTERINI Atilio A., AMEAL Oscar J., LÓPEZ CABANA, Roberto. *Derecho de las Obligaciones Civiles y Comerciales*. Lexis Nexis - Abeledo Perrot: Buenos Aires, 2da. Edición, 4ta reimpresión, 1994.
CÓDIGO CIVIL de la Nación Argentina. Leyes complementarias.

MÓDULO III:**CUMPLIMIENTO**

1. Pago. a) Aceptaciones. El pago como cumplimiento. Elementos del pago. Medios para obtener el pago. Naturaleza jurídica, distintas teorías: mero acto lícito, acto debido, acto jurídico, posiciones dualistas. El requisito del *animus solvencia*.

2. Sujetos de pago a) Legitimación activa: el deudor; distintos supuestos; capacidad para pagar; efectos del pago hechos por un incapaz; b) terceros interesados: concepto. Casos. Carencia de sus *solvendi*; c) efectos del pago por terceros: principios. Relaciones del tercero con el deudor: pago con asentimiento del deudor; pago en ignorancia del deudor; pago contra la voluntad del deudor. Caso de pago anticipado. Relaciones del tercero con el acreedor. Relaciones del deudor con el acreedor. c) Deberes del *solvens*: enunciado.

3. Sujetos de pago: a) Legitimación pasiva: el acreedor. Distintos supuestos. Capacidad para recibir el pago. Efectos del pago hecho a un incapaz; b) Representantes del acreedor: distintos casos; representantes voluntarios; representantes legales; c) terceros habilitados para recibir el pago: casos. Tercero indicado; tenedor de un título al portador. Acreedor aparente. Efectos del pago hecho a terceros habilitados con relación al verdadero acreedor; caso de pago a terceros no autorizados: principio y excepciones. d) deberes del *accipiens*.

4. Objeto de pago: nociones previas. a) principio de identidad: concepto; expresión legal. Extensión del principio; excepciones. Obligaciones facultativas. Obligaciones de dar moneda nacional. Caso en que está legalmente autorizado un pago menor; seudoexcepciones: dación en pago; acuerdo por cesión de bienes en el concurso; pago con cheque; depósito en cuenta corriente bancaria; pago con otros títulos de crédito. b) Principio de integridad: concepto; expresión legal; extensión del principio; excepciones; deuda solo parcialmente líquida; deuda reducida; pago parcial con cheque; pago parcial de la letra de cambio o pagaré; seudoexcepciones: convenio sobre pago parcial. Compensación. Insuficiencia de bienes del deudor afectados a la ejecución del acreedor. Rehabilitación del fallido. Retenciones impuestas legalmente al deudor. Pluralidad de relaciones obligacionales que son satisfechas separadamente; el fraccionamiento de la deuda; c) Principios de localización y puntualidad: d) Otros requisitos del objeto de pago: propiedad de la cosa; enunciado y virtualidades; disponibilidad del objeto de pago; ausencia de fraude a otros acreedores.

3.7 Bibliografía específica para el Módulo III:

ALTERINI, Atilio A., AMEAL, Oscar J., LÓPEZ CABANA, Roberto. *Derecho de las Obligaciones Civiles y Comerciales*. Lexis Nexis - Abeledo Perrot: Buenos Aires, 2da. Edición, 4ta reimpresión, 1994.

CÓDIGO CIVIL de la Nación Argentina. Leyes complementarias.

MÓDULO IV:

PAGO: REQUISITOS. EFECTOS E IMPUTACIÓN. EJECUCIÓN ESPECÍFICA DE LA OBLIGACIÓN

1. Causa, lugar y tiempo de pago. a) Causa de pago: concepto. Relación temporal con la deuda. Casos de carencia de causa. b) Lugar de pago: regla general. El domicilio del deudor; excepciones; lugar convenido o de uso; ubicación de la cosa cierta; precio de compra al contado; lugar en que fue contraída la obligación; particularidades referentes al pago en el lugar designado; forma de designación; efectos respecto a la competencia; c) Tiempo de pago; obligaciones puras y simples; exigibilidad inmediata; obligaciones con plazo determinado; obligaciones con plazo indeterminado: concepto. Cuándo se debe pagar; caducidad de plazo; el tiempo útil en que debe ser hecho el pago; la realidad negocial; caso de pago a mejor fortuna: concepto. Naturaleza jurídica. Régimen legal.

2. Gastos y prueba de pago. a) gastos del pago: principio general y aplicaciones; b) prueba del pago; carga de la prueba: principio y excepciones; c) medios de prueba: criterio amplio y restringido; d) el recibo: concepto; derecho a exigirlo; contenido. Recibo laboral. Legislación tributaria. Valor probatorio. Alcances liberatorios. Casos especiales. Pago sin recibo. El contrarrecibo.

3. Efectos del pago: concepto. a) efectos principales: extinción del crédito: principios y excepciones. Liberación del deudor: principio y excepciones. Carácter irrevocable. Liberación putativa; b) efectos accesorios: enunciado. Efecto reconocitivo. Efecto confirmatorio. Efecto consolidatorio. Efecto interpretativo. Efectos incidentales: enumeración.

4. Imputación del pago: concepto y casos; a) imputación por el deudor: oportunidad para hacerlo y limitaciones; b) imputación por el acreedor: oportunidad para hacerlo y limitaciones. Vicios. c) imputación por la ley: procedencia. Principio de mayor onerosidad. Prorratio. Caso de las deudas no vencidas.

5. Ejecución específica: introducción; a) modos de hacerla efectiva: compulsión personal; multas civiles; b) ejecución forzada: concepto. Limitaciones; c) Astreintes: concepto y fundamentos. Antecedentes extranjeros y nacionales. Régimen legal: los códigos civil y procesal. Caracteres: enunciado y análisis; punto de partida; cesación.

3.7 Bibliografía específica para el Módulo IV:

ALTERINI Atilio A., AMEAL Oscar J., LÓPEZ CABANA, Roberto. *Derecho de las Obligaciones Civiles y Comerciales*. Lexis Nexis - Abeledo Perrot: Buenos Aires., 2da. Edición, 4ta reimpresión, 1994.
CÓDIGO CIVIL de la Nación Argentina. Leyes complementarias.

MÓDULO V:

RESPONSABILIDAD EN GENERAL

1. Responsabilidad en general: a) Sentidos del vocablo. Responsabilidad e imputabilidad. La responsabilidad moral. Responsabilidad y carga. Ámbitos de responsabilidad jurídica; b) Los principios de responsabilidad civil: concepto; virtualidad; enunciado; relatividad de los derechos subjetivos. Principio de reserva, *Nominen laedere*. Se debe responder por actos propios, no ajenos. Imputabilidad subjetiva. Agravación del tratamiento para el dolo. *Pacta sunt servanda*. *Rebus sic stantibus*. Buena fe; d) criterios modernos de la responsabilidad civil.

2. Órbitas contractual y extracontractual: deslinde de ambas; casos comprendidos en una y en otra. Diferencias de régimen. Opción aquilina ante el incumplimiento contractual: art. 1107 del Código Civil. Discusión doctrinaria sobre el cúmulo y la opción. Distintas posiciones. La tesis de la compatibilidad. Sistema argentino. Hacia la unidad de las responsabilidades contractual y extracontractual.

3. Presupuestos de responsabilidad: enunciado y virtualidades; a) incumplimiento objetivo: concepto; ilicitud objetiva contractual; ilicitud objetiva extracontractual; b) modos de obrar: actos de comisión; comisión por omisión; actos de omisión; c) causas de justificación: concepto; casos; legítima defensa; estado de necesidad; otros casos; d) cumplimiento defectuoso: concepto; actitudes que puede adoptar el acreedor; cumplimiento defectuoso ignorado.

3.7 Bibliografía específica para el Módulo V:

ALTERINI, Atilio A., AMEAL, Oscar J., LÓPEZ CABANA, Roberto. *Derecho de las Obligaciones Civiles y Comerciales*. Lexis Nexis - Abeledo Perrot: Buenos Aires, 2da. Edición, 4ta reimpresión, 1994.
CÓDIGO CIVIL de la Nación Argentina. Leyes complementarias.

MÓDULO VI:

PRIMER PRESUPUESTO DE RESPONSABILIDAD: INCUMPLIMIENTO

1. Relevancia del incumplimiento: Mora del deudor. a) Mora y demora: Elementos; b) Interpelación: formas y naturaleza jurídica; requisitos intrínsecos y extrínsecos. Art. 509 Código Civil: casuística. Obligaciones con plazo expresamente determinado; obligaciones con plazo cierto; obligaciones con plazo incierto; incidencia del lugar de pago; otros supuestos; obligaciones con plazo tácitamente determinado; obligaciones con plazo indeterminado; caso de las obligaciones puras y simples; factores impositivos de la mora; otros supuestos de mora sin interpelación; régimen de las obligaciones con plazo esencial; hechos ilícitos; c) efectos de la mora del deudor: enunciado y excepciones; d) cesación de la mora.

2. Mora del acreedor: a) Concepto; reglas aplicables; requisitos para la constitución en mora; efectos; cesación de la mora del acreedor.

3. Pago por consignación: Concepto. Casos. Requisitos. Efectos de la consignación; momentos en que se producen; consignación impugnada y no impugnada. Modo de efectuar la consignación: obligaciones de dar cosas ciertas; obligaciones de dar cosas inciertas: obligaciones de hacer; obligaciones de no hacer.

3.7 Bibliografía específica para el Módulo VI:

ALTERINI, Atilio A., AMEAL, Oscar J., LÓPEZ CABANA, Roberto. *Derecho de las Obligaciones Civiles y Comerciales*. Lexis Nexis - Abeledo Perrot: Buenos Aires, 2da. Edición, 4ta reimpresión, 1994.
CÓDIGO CIVIL de la Nación Argentina. Leyes complementarias.

MÓDULO VII.**SEGUNDO PRESUPUESTO DE RESPONSABILIDAD: IMPUTABILIDAD Y FACTORES DE ATRIBUCIÓN**

1. Culpabilidad: noción. a) El acto voluntario como presupuesto de la culpabilidad. La denominada culpa objetiva. Los factores objetivos de atribución. b) Culpa: concepto; negligencia e imprudencia; elementos de la culpa; culpa civil y culpa penal. Arts. 909 y 902 del Código Civil; excepciones; criterio moderno. Dispensa de la culpa: concepto y alcance; culpa de la víctima; actos de altruismo; aceptación de los riesgos; culpa concurrente; atribución; proyección de la culpa ajena.

2. Dolo: Concepto. a) como elemento del delito civil; como causa de incumplimiento contractual; malicia. b) Dolo directo; dolo indirecto o eventual; culpa con representación; prueba del dolo. Dispensa del dolo.

3. Teoría del riesgo: concepto. a) riesgo creado y riesgo provecho; coexistencia con la culpa; antecedentes en el derecho argentino; b) la noción de garantía; c) la noción de solidaridad: seguro, fondos de garantías, seguridad social, asunción de los daños por el Estado; d) art. 1113 del Código Civil: interpretación; fundamentos de la asignación del riesgo; e) indemnización de equidad; f) otros supuestos de factores objetivos: abuso de derecho; el exceso de la normal tolerancia entre vecinos; el auxilio benévolo; la invasión a la intimidad; los actos discriminatorios; la prevención del daño; responsabilidad por asegurabilidad; g) la teoría del coste de los accidentes: la eficacia y su manifestación en la responsabilidad civil.

4. Incumplimiento inimputable: a) **caso fortuito:** concepto; virtualidad en las órbitas contractual y extracontractual; prueba; requisitos; *quid* de la generalidad; imposibilidad física y jurídica; absoluta y relativa, total y parcial; definitiva y temporaria. Caso fortuito ordinario y extraordinario; caso fortuito y fuerza mayor extraños a la actividad; efectos; principio general y excepciones; la cláusula de responsabilidad y pacto de garantía; la causa extraña calificada; relación causal con el incumplimiento; casuística; cláusula de irresponsabilidad; el impedimento ajeno a la voluntad del deudor; caso fortuito y carencia de culpa en la responsabilidad.

b) **Imposibilidad de pago:** concepto y requisitos; aplicaciones legales del concepto.

c) **imprevisión:** noción; antecedentes; fundamento; vigencia y análisis del art. 1198 del Código Civil; requisitos necesarios para invocar la teoría. Efectos.

3.7 Bibliografía específica para el Módulo VII:

ALTERINI, Atilio A., AMEAL, Oscar J., LÓPEZ CABANA, Roberto. *Derecho de las Obligaciones Civiles y Comerciales*. Lexis Nexis - Abeledo Perrot: Buenos Aires, 2da. Edición, 4ta reimpresión, 1994.
CÓDIGO CIVIL de la Nación Argentina. Leyes complementarias.

MÓDULO VIII:**TERCER PRESUPUESTO DE RESPONSABILIDAD: DAÑO**

1. Daño: concepto; a) especies: actual y futuro; patrimonial y extramatrimonial; daño a la persona; daño biológico; común y propio; intrínseco y extrínseco; moratorio y compensatorio; inmediato, mediato y remoto; previsible e imprevisible; daño al interés positivo y al interés negativo.

2. Reparación del daño: a) indemnización: noción y sistemas; fundamentos y finalidad; caracteres; rubros de la cuenta indemnizatoria: capital, intereses; compensación del daño con el lucro: procedencia; conversión del derecho a la prestación en derecho a la indemnización: causas que la determinan; el pacto comisorio; la seña. La reparación integral. Los daños punitivos. b) el daño resarcible: concepto; el daño cierto; daño actual y futuro; daño subsistente; daño propio; afección a un interés legítimo; daño significativo; c) modo de reparar el daño: sistemas y ley 17711; principios y excepciones; d) existencia y cuantía del daño; prueba, presunción, agravación; e) evaluación del daño: valorización, modos, límites, excepciones; liquidación de los daños.

3. Resarcimiento: a) responsabilidad extracontractual: delitos; cuasidelitos: daños comprendidos; b) extensión del resarcimiento en las obligaciones que no tienen por objeto dar sumas de dinero; arts. 520 y 521 del Código Civil; c) extensión del resarcimiento en las obligaciones que tienen por objeto

sumas de dinero: inflación, hiperinflación, nominalismo, indexación y desindexación; art. 622 del Código Civil: interés moratorio; tasas.

4. Régimen de reparación de ciertas especies de daño: a) daños a la persona; daño moral; daño estético; enfermedad; muerte; indemnización en forma de renta; daños materiales; lucro cesante; daños vinculados con el reclamo judicial; b) daño moral: reparabilidad y fundamento; tesis de la sanción ejemplar; casos en que procede; régimen de los arts. 522 y 1078 del Código Civil.

5. La persona humana como centro del derecho civil: a) la persona humana; b) el derecho de daños: el daño biológico; c) la defensa de la vida humana: contradicciones (aborto, fecundación asistida); c) derechos de las víctimas de infracciones violentas; d) derechos de la persona frente a la informática: el planteo de la cuestión; la experiencia norteamericana y española; e) constitucionalizarían del derecho civil.

6. Cláusula penal: noción; funciones; características. Circunstancias de su estipulación: sujetos, objetos, funcionamiento; extinción de la pena. Inmutabilidad. Presupuesto de reducibilidad de la cláusula penal: pena desproporcionada; lesión subjetiva; caso de cumplimiento parcial o irregular. Ampliación de ciertas cláusulas penales: procedencia e improcedencia. Carácter accesorio y subsidiario: noción y excepciones. Pluralidad de sujetos.

3.7 Bibliografía específica para el Módulo VIII:

ALTERINI, Atilio A., AMEAL, Oscar J., LÓPEZ CABANA, Roberto. *Derecho de las Obligaciones Civiles y Comerciales*. Lexis Nexis - Abeledo Perrot: Buenos Aires., 2da. Edición, 4ta reimpresión, 1994. CODIGO CIVIL de la Nación Argentina. Leyes complementarias.

MÓDULO IX:

CUARTO PRESUPUESTO DE RESPONSABILIDAD: RELACIÓN DE CAUSALIDAD

1. Relación de causalidad: concepto; a) causa eficiente; modos de actuación; autoría y adecuación; b) teorías que no distinguen entre las condiciones; c) teorías individualizadoras: causa próxima, condición más eficaz; causa eficiente; causa adecuada; d) Solución del Código Civil y leyes especiales.

2. Relaciones entre la causalidad y la imputabilidad: noción de previsibilidad; a) concurrencia de varios a la producción del resultado: causalidad conjunta, acumulativa y disyuntiva. Causalidad separable; b) presunción de causalidad.

3.7 Bibliografía específica para el Módulo IX:

ALTERINI, Atilio A., AMEAL, Oscar J., LÓPEZ CABANA, Roberto. *Derecho de las Obligaciones Civiles y Comerciales*. Lexis Nexis - Abeledo Perrot: Buenos Aires, 2da. Edición, 4ta reimpresión, 1994. CÓDIGO CIVIL de la Nación Argentina. Leyes complementarias.

MÓDULO X:

EJECUCIÓN DEL DEUDOR

1. Ejecución del deudor: a) ejecución individual: concepto, procedencia y etapas: embargo; subasta y liquidación; otros mecanismos de ejecución; cuestiones incidentales: b) ejecución colectiva: el régimen concursal; presupuesto; etapas; concurso preventivo; quiebra; desapoderamiento; continuación de la empresa; efectos sobre las relaciones jurídicas crediticias; liquidación; rehabilitación.

2. Acciones directas: concepto y fundamento; caracteres; condiciones de ejercicio. Efectos (respecto al acreedor y respecto al deudor). Casos

3. Acciones indemnizatorias: a) Legitimación activa: noción; reclamo por daño directo e indirecto; legitimación de los titulares de cierto interés; interés colectivo; intereses difusos; caso de muerte; renuncia o transacción; sucesión *mortis causa*; otros casos) Legitimación pasiva: responsabilidad directa e indirecta; sucesión *mortis causa*; otros casos; c) Relación entre la acción civil y criminal; acción criminal que precede a la civil; influencia recíproca de las

sentencias civil y criminal; incidencia de la acción civil; cuestiones prejudiciales; condenación; absolución; sobreseimiento; supuestos especiales: demencia, indignidad, calificación de la quiebra, ley de propiedad

3.7 Bibliografía específica para el Módulo X:

ALTERINI, Atilio A., AMEAL, Oscar J., LÓPEZ CABANA, Roberto. *Derecho de las Obligaciones Civiles y Comerciales*. Lexis Nexis - Abeledo Perrot: Buenos Aires, 2da. Edición, 4ta reimpresión, 1994. CÓDIGO CIVIL de la Nación Argentina. Leyes complementarias.

MÓDULO XI:

EL PATRIMONIO COMO GARANTÍA COMÚN DE LOS ACREEDORES

1. El patrimonio como garantía común de los acreedores: concepto; alcances; medidas cautelares: enunciado y análisis; derecho de retención a) Distintas clases de acreedores; limitaciones; bienes excluidos; enunciado) Fideicomiso: ley 24441; antecedentes; sujetos; responsabilidad en el fideicomiso; c) Sociedad de un solo socio; garantía y responsabilidad; d) Beneficio de competencia: casos y aplicación.

2. Acción subrogatoria: noción y doble legislación; fundamento; legitimación activa; excepciones; acciones y derechos que lo autorizan: principios, excepciones, condiciones de ejercicio: sustanciales y útiles; procedimiento; efectos entre el acreedor subrogante y el demandado; efectos entre el acreedor subrogante y el deudor subrogado; efectos entre el deudor subrogado y el demandado; efectos respecto de los demás acreedores del deudor subrogado.

3. Acción de simulación: noción, naturaleza jurídica, a) acción entre las partes; *quid* del contradocumento; b) acción de los terceros: prueba. Caso de los subadquirentes; c) acumulabilidad con la acción revocatoria.

4. Acción revocatoria: a) noción; naturaleza jurídica; condiciones de ejercicio. Quiénes tienen derecho a intentarla. Casos en que el deudor renuncia facultades. Efectos: entre el accionante y el adquirente del bien; entre el accionante y el subadquirente del bien; entre el adquirente del bien y el deudor; b) impugnabilidad de la cosa juzgada írrita; c) Acción de separación de patrimonios.

5. Privilegios: noción; naturaleza jurídica; caracteres: fuente legal; asiento del privilegio; clasificación; concurrencia de acreedores privilegiados; distribución del activo; privilegios que surgen de otras leyes.

3.7 Bibliografía específica para el Módulo XI:

ALTERINI, Atilio A., AMEAL, Oscar J., LÓPEZ CABANA, Roberto. *Derecho de las Obligaciones Civiles y Comerciales*. Lexis Nexis - Abeledo Perrot: Buenos Aires, 2da. Edición, 4ta reimpresión, 1994. CÓDIGO CIVIL de la Nación Argentina. Leyes complementarias.

MÓDULO XII:

CLASIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES

1. Naturaleza del vínculo: a) Obligaciones civiles: concepto; b) Obligaciones naturales: concepto, caracteres, enumeración legal; efectos.

2. Modalidades: a) Obligaciones puras y modales; b) Obligaciones condicionales: noción; condición y hecho condicionante: caracteres; funciones: suspensiva y resolutoria; clases: positivas y negativas; posibles e imposibles; lícitas e ilícitas; casuales, potestativas y mixtas; casos particulares; c) Obligaciones a plazo: noción; caracteres; clases; efectos; d) Obligaciones con cargo: noción; caracteres; cumplimiento; tiempo y forma; cargo simple y condicional.

3. Naturaleza y determinación de la prestación: a) Obligaciones de dar cosas ciertas: concepto y clasificación; transferencia de derechos reales: arts. 577 y 3265 del Código Civil; art. 2505 del Código Civil; muebles, inmuebles, automotores, aeronaves, otros casos; b) cumplimiento entre las partes; modos de cumplimiento (voluntario y ejecución forzada); régimen de los frutos; aumentos y mejoras; pérdidas y deterioros; efectos con relación a terceros: régimen de preferencias; b)

Obligaciones de dar cosas inciertas: concepto; cosas fungibles y no fungibles; obligaciones de género; elección de la cosa; calidad de la cosa elegida; el antes y el después de la elección; c) Obligaciones de cantidad: concepto y objeto; d) Obligaciones de dar dinero: concepto; funciones; caracteres; obligaciones en moneda nacional: principio nominalista, cláusulas estabilizadoras; obligaciones en moneda extranjera; intereses: concepto y clases. Usura. Anatocismo; e) Obligaciones de valor: concepto; casos de obligaciones de valor; f) Obligaciones de hacer y de no hacer: noción; ejecución forzada; ejecución por otro; responsabilidad por incumplimiento; obligación de escriturar; obligación de exhibir.

4. Complejidad de la prestación: enumeración de las obligaciones según la complejidad de la prestación en simples y compuestas; conjuntivas y disyuntivas; alternativas y facultativas. Concepto y caracteres de cada una de ellas.

5. Obligaciones de sujeto múltiple o plural. Obligaciones simplemente mancomunadas: concepto y enunciado; contrato por equipo; obligaciones solidarias: concepto; fundamento; fuentes; prueba; extinción de la solidaridad; nulidad; solidaridad pasiva; solidaridad activa; obligaciones concurrentes.

6. Obligaciones divisibles e indivisibles: noción; requisitos de divisibilidad; exigibilidad y pago. Contribución y distribución; obligaciones indivisibles: concepto y principios de propagación y prevención; prestaciones divisibles e indivisibles; indivisibilidad impropia.

7. Otras clasificaciones: Obligaciones de medio y de resultado: concepto y ejemplos. Obligaciones principales y accesorias: concepto, fuentes, clases.

3.7 Bibliografía específica para el Módulo XII:

ALTERINI, Atilio A., AMEAL, Oscar J., LÓPEZ CABANA, Roberto. *Derecho de las Obligaciones Civiles y Comerciales*. Lexis Nexis - Abeledo Perrot: Buenos Aires, 2da. Edición, 4ta reimpresión, 1994.

CÓDIGO CIVIL de la Nación Argentina. Leyes complementarias.

MÓDULO XIII:

MEDIOS DE TRANSMISIÓN

1. Cesión de créditos: noción, caracteres, objeto, excepciones, casos particulares. Efectos entre las partes: quiénes son partes; obligaciones del cedente; garantías. Efectos con relación a terceros: entre el cesionario y el cedido; situación anterior a la notificación o aceptación; concurrencia de cesionarios y embargantes. Cesión impropia: concepto. Cesión *pro soluto* y *pro solvendo*.

2. Pago con subrogación: noción, efectos, especies. Subrogación legal: a favor del tercero interesado y a favor del tercero no interesado; a favor de deudores subsidiarios; otros casos: ley de seguros. Subrogación convencional: por convenio con el acreedor, requisitos sustanciales y formales; por convenio con el deudor; requisitos sustanciales y formales. Efectos de la subrogación.

3. Transmisión de deudas: concepto; viabilidad; cesión de deudas *stricto sensu*. Asunción privativa de deuda; asunción acumulativa de deuda; promesa de liberación; delegación-expromisión.

4. Transmisión del contrato: concepto, viabilidad; el contrato de cesión; transmisión ministerio *legis*: casos. Transmisión de patrimonios especiales (fondos de comercio): concepto. Régimen legal: por acto entre vivos y *mortis causa*.

3.7 Bibliografía específica para el Módulo XIII:

ALTERINI, Atilio A., AMEAL, Oscar J., LÓPEZ CABANA, Roberto. *Derecho de las Obligaciones Civiles y Comerciales*. Lexis Nexis - Abeledo Perrot: Buenos Aires, 2da. Edición, 4ta reimpresión, 1994.

CÓDIGO CIVIL de la Nación Argentina. Leyes complementarias.

MÓDULO XIV:

MODOS DE EXTINCIÓN

- 1. Modos de extinción:** Concepto. Enumeración del art. 724 del Código Civil. Criterios de clasificación: satisfactorios y no satisfactorios; legales y voluntarios. Otros modos extintivos: concepto, diversos casos.
- 2. Compensación:** Concepto. Especies. Compensación legal: concepto; reciprocidad de los créditos, título diferente, fungibilidad y homogeneidad, liquidez, exigibilidad, créditos y deudas expeditos, embargabilidad. Obligaciones no compensables: efectos; enunciado. Casos especiales: quiebra. Compensación voluntaria: concepto y régimen. Compensación facultativa: concepto, casos y efectos. Compensación judicial: concepto, régimen. Desde cuándo produce efectos. *Quid* de la reconvencción. Las operaciones de *clearing* como compensación plurilateral. La cuenta corriente mercantil.
- 3. Confusión:** noción; especies; efectos; principios; casos especiales; fianza; solidaridad; extinción.
- 4. Renuncia y remisión:** concepto de una y de otra. Renuncia: especies. Objeto; derechos renunciables y no renunciables; firma; prueba; interpretación; caracteres; efectos; retractación. Remisión: requisitos; formas; casos de remisión tácita; efectos. *Quid* de los honorarios profesionales.
- 5. Novación:** Concepto; elementos; enumeración. Obligación anterior: caso de nulidad; caso de condición; caso de obligación natural. Obligación nueva caso de nulidad caso de condición. *Animus novandi*: especies. Capacidad y representación. Novación objetiva; concepto y clases, casos especiales. Novación subjetiva: concepto, clases, cambios del acreedor y cesión de créditos. Cambio del deudor: delegación pasiva y expromisión. Efectos de la obligación y sus accesorios.
- 6. Dación en pago:** concepto, terminología, requisitos, aplicación de las reglas de la compraventa. *Datio pro solvendo*.
- 7. Transacción:** Concepto. Requisitos. Naturaleza jurídica. Caracteres. Clases, Capacidad y representación. Objeto: principio y excepciones. Formas y prueba; desistibilidad. Efecto declarativo: principio, limitaciones, evicción. Efecto extintivo: principio, limitaciones. Caso de la fianza. Caso de solidaridad. Indivisibilidad: principio y limitaciones. Nulidad: distintas causas (vicios de la voluntad, juicio con sentencia firme, ejecución de un título nulo, errores aritméticos).
- 8. Prescripción liberatoria:** concepto. Elementos, Caracteres. Efectos, El principio de prescriptibilidad: excepciones. Iniciación de la prescripción: regla y excepciones. Suspensión: efectos, causas, carácter relativo: excepciones. Plazos de prescripción: enunciado, plazo ordinario, plazos especiales. Prescripción caducidad: concepto, comparación.

3.7 Bibliografía específica para el Módulo XIV:

ALTERINI, Atilio A., AMEAL, Oscar J., LÓPEZ CABANA, Roberto. *Derecho de las Obligaciones Civiles y Comerciales*. Lexis Nexis - Abeledo Perrot: Buenos Aires, 2da. Edición, 4ta reimpresión, 1994.
CÓDIGO CIVIL de la Nación Argentina. Leyes complementarias.

MÓDULO XV:

ANÁLISIS DE LAS FUENTES EN PARTICULAR

- 1. Contrato:** concepto, elementos, determinación del destinatario, oferta y aceptación; oferta: distintos tipos, oferta entre presentes y entre ausentes, caducidad y notificación de la oferta, aceptación tardía: oferta alternativa o conjuntiva, por teléfono, fax, modem, telex o gravada. Formación del consentimiento entre ausentes. Objeto del contrato. Interpretación de los contratos: normas aplicables. Clasificación. Extinción. La contratación en masa: los contratos de empresa, los contratos con contenidos predispuestos; los contratos sujetos a condiciones generales; contratos celebrados por adhesión; cláusulas abusivas; contratos de consumo.
- 2. Voluntad unilateral:** concepto; examen crítico, opiniones; derecho argentino; el testamento; los actos precedentes.
- 3. Hechos ilícitos:** concepto; elementos del acto ilícito; el papel que cumple el daño. Distingo entre daño y dañosidad. a) Cuasidelitos: concepto, elementos, diversos casos, culpa cuasidelictual; b) responsabilidad por el hecho propio: elementos, reglas aplicables, ámbito del art. 1109 del Código

Civil. Diferencia con el régimen de los delitos; c) Responsabilidad por el hecho de otros: concepto, teorías subjetivas, teorías objetivas, la acción contra el autor y contra el civilmente responsable, dependientes: requisitos.

Dependencia ocasional o transitoria. Concepto de relación de dependencia. Daño en ejercicio o con ocasión de las funciones. El problema de la inexcusabilidad. Responsabilidad contractual indirecta. d) Menores: fundamento de la responsabilidad. Quiénes responden, Responsabilidad de los padres. Sustitución del responsable. Causas de eximición. El deber de vigilancia: carga de la prueba y casos en que se presume su omisión. e) Tutores y curadores: régimen legal. f) Dueños de colegios; maestros. g) Otros supuestos; transporte y hotelería: régimen legal. h) cosas arrojadas y suspendidas: régimen legal.

4. Responsabilidad por daños causados con intervención de cosas: hecho del hombre y hecho de la cosa. Art. 1113 del Código Civil. Daños con la cosa y por la cosa. Caso de los accidentes de tránsito. La culpa de la víctima o de un tercero extraño como causa ajena. Responsabilidad del dueño o guardián. Guardián de la estructura y del funcionamiento de la cosa. Distribución de la responsabilidad cuando interviene una pluralidad de cosas. La actividad riesgosa. Daños causados con la cosa: supuestos que abarca. Quién es responsable y cómo se exime. Sentido y alcances de la presunción legal de culpa. Daños causados por el riesgo o vicio de la cosa. Ley 17711: naturaleza de la responsabilidad. Medidas preventivas: la caución *damni infecti* y la denuncia del daño temido. Daño causado por animales. Naturaleza de la responsabilidad. Quien responde: distintos supuestos. Animales comprendidos. Régimen de la eximición de responsabilidad. Daños causados entre animales. Abandono

5. Delitos: Concepto, elementos, legitimación activa y pasiva. Delito civil y criminal. Deferencias con el régimen de los cuasidelitos. Delitos en especial. Delitos contra las personas: homicidio, violación a la intimidad, ataques al honor: distintos supuestos. La *exceptio veritatis*. Injurias vertidas por la prensa y violaciones a la intimidad. Derecho de rectificación o respuesta (derecho a réplica). Otros supuestos contemplados en el Código Civil. El daño a la persona en materia de delitos. Delitos contra la propiedad. Daños a las cosas. Caso especial del daño sufrido por automotores. Otros supuestos contemplados en el Código Civil.

6. Ejercicio abusivo de los derechos: concepto; criterios doctrinarios de caracterización; sistema del código civil; situaciones excluidas; efectos del acto abusivo.

7. Enriquecimiento sin causa: concepto. Acción de *rem verso*. Sistema del Código Civil: casos. Pago de lo indebido: concepto. Casos. Pagos sin causa fuente: repetición; buena y mala fe del *accipiens*; situación de los terceros. Casos en que no hay obligación. *Quid* del art. 793 del Código Civil. Requisitos y limitaciones a la repetición. Pagos sin causa fin: concepto; sin *animus solvendi*; pago por error; pago obtenido por medios ilícitos; naturaleza del error; prueba. Repetición de impuestos.

8. Gestión de negocios: concepto, fundamentos, requisitos, obligaciones de las partes.

9. Obligaciones *ex lege*: concepto, carácter de la fuente innominada. Diversos supuestos.

3.7 Bibliografía específica para el Módulo XV:

ALTERINI, Atilio A., AMEAL, Oscar J., LÓPEZ CABANA, Roberto. *Derecho de las Obligaciones Civiles y Comerciales*. Lexis Nexis - Abeledo Perrot: Buenos Aires, 2da. Edición, 4ta reimpresión, 1994.
CÓDIGO CIVIL de la Nación Argentina. Leyes complementarias.

MÓDULO XVI:

ANÁLISIS DE CASOS ESPECIALES DE RESPONSABILIDAD

1. Responsabilidad precontractual: concepto; casos; naturaleza; alcances de la responsabilidad del deudor. La etapa precontractual en la actualidad.

2. Responsabilidad extracontractual de las personas jurídicas: a) sistema del Código Civil; concepto; interpretación. Caso de responsabilidad contractual. Ley 17711. Art. 43 del Código Civil; b) Responsabilidad de Estado: concepto; jurisprudencia de la Corte Suprema; actos legislativos;

actos judiciales; actos ilícitos; responsabilidad estatal vinculada con el poder de policía; responsabilidad de los funcionarios públicos.

3. Responsabilidad por accidentes de trabajo: régimen legal actual; fundamentos de la responsabilidad; acciones que dispone el trabajador; relaciones con el derecho civil.

4. Responsabilidad por accidentes deportivos: a) régimen de la responsabilidad por accidentes deportivos; daños a los participantes; caso del jugador profesional; naturaleza de la responsabilidad; daños a extraños; b) Responsabilidad derivada de espectáculos públicos: naturaleza de la responsabilidad.

5. Responsabilidades profesionales: caracterización del profesional; circunstancias específicas de la responsabilidad profesional; nociones generales; la culpa profesional; deberes de prudencia y previsión; modos de apreciación; responsabilidad emergente; *quid* de la sustitución de la responsabilidad contractual por la extracontractual; daños a terceros; obligación de medios y carga de la prueba. A) Responsabilidad de los abogados; principio; naturaleza de la responsabilidad; letrado apoderado; letrado patrocinante; deberes profesionales; prohibiciones. B) Responsabilidad de los escribanos; funciones; naturaleza de la responsabilidad; deberes notariales. C) Responsabilidad de los contadores: concepto. D) Responsabilidad de los médicos: régimen legal; naturaleza de la responsabilidad; empleo de cosas en la práctica médica; criterio actual; contenido de la obligación; deberes profesionales; negativa del enfermo; trasplantes de órganos; *quid* de la cirugía estética; equipo médico; responsabilidad de las clínicas; sistemas prepagos; obras sociales; otros profesionales del arte de curar; psicólogos. E) Profesionales de la construcción: naturaleza de la responsabilidad; distintos supuestos. F) Responsabilidad de los traductores públicos: concepto.

6) Responsabilidad derivada del transporte: a) transporte terrestre: régimen legal aplicable; naturaleza de la responsabilidad; extensión de la responsabilidad; transporte benévolo y gratuito; casos particulares: ferrocarriles, ómnibus y colectivos; taxímetros; b) transporte por agua: régimen legal; naturaleza de la responsabilidad; extensión de la responsabilidad; transporte gratuito; averías; transporte internacional; c) transporte aéreo: régimen legal; naturaleza de la responsabilidad; extensión de la responsabilidad; averías; transporte internacional.

7. Responsabilidad derivada de los accidentes de la circulación: planteamiento; a) accidentes de automotores; deberes del conductor; presunciones de culpabilidad; colisión a un peatón; caso del tallerista; b) accidentes ferroviarios: régimen legal aplicable; pasos a nivel y barreras; c) accidentes marítimos: régimen legal; naturaleza y extensión de la responsabilidad; d) accidentes aeronáuticos: régimen legal; naturaleza y extensión de la responsabilidad; asistencia y salvamento; régimen del seguro.

8.a) Responsabilidad por daños nucleares: régimen legal; naturaleza de la responsabilidad; extensión de la responsabilidad del explotador; garantías de la indemnización; *quid* del daño genético; b) responsabilidad por residuos peligrosos: noción; responsabilidad emergente de la ley 24051; c) responsabilidad derivada de la actividad empresaria: cuestión y manifestaciones.

9. Responsabilidad colectiva: noción; aplicaciones en el Código Civil; fundamento; el riesgo creado; ausencia de solidaridad; extensión de los presupuestos; la responsabilidad por participación en el mercado.

10. Responsabilidad de los medios de comunicación social: aplicación de las reglas generales del responder; análisis de los presupuestos requeridos; antijuridicidad; factor de atribución; daño causado y relación de causalidad relevante; criterio de la Corte Suprema.

11. a) Responsabilidad por lesión al crédito: concepto; modos de producirse; naturaleza de la responsabilidad; daños indirectos; b) Responsabilidad por afección a derechos personalísimos: concepto; ley 23592; arts. 16 y 42 de la Constitución Nacional; la invasión a la intimidad) Responsabilidad por actos discriminatorios: noción; ley 23592; art. 43 de la Constitución Nacional; d) Responsabilidad derivada de la actividad informática; aplicación de los principios generales; responsabilidad contractual; responsabilidad extracontractual; intromisión a la intimidad; art. 43 de la Constitución Nacional; e) Responsabilidad de la entidad financiera: cuestión; negativa y cancelación del crédito; otorgamiento indebido del crédito; f) Responsabilidad en el derecho de

familia: aplicabilidad de la normativa general; ruptura de los esponsales; divorcio y separación personal; falta de reconocimiento de hijo; fecundación asistida; transmisión de enfermedades; a los hijos, contagio a terceros.

12. Vigencia y futuro de la responsabilidad civil: introducción; cuál es el papel de la responsabilidad; revisión de postulados clásicos de la responsabilidad civil: a) responsabilidad contractual y extracontractual; b) la culpa; evolución del concepto de culpa y la responsabilidad de los profesionales; la aparición de los límites al deber de indemnizar. Concurrencia de responsables, La cuestión de los daños al ambiente; límites a la responsabilidad; la fórmula de indemnización a través de fondos.

3.7 Bibliografía específica para el Módulo XVI:

ALTERINI, Atilio A., AMEAL, Oscar J., LÓPEZ CABANA, Roberto. *Derecho de las Obligaciones Civiles y Comerciales*. Lexis Nexis - Abeledo Perrot: Buenos Aires, 2da. Edición, 4ta reimpresión, 1994.

CÓDIGO CIVIL de la Nación Argentina. Leyes complementarias.

3.8 Metodología de enseñanza- Estrategias Didácticas.

En el proceso se aplicarán las siguientes estrategias didácticas:

Explicación de los contenidos. Búsqueda, interpretación y crítica razonada de doctrina y jurisprudencia. Estudio de casos, elaboración de trabajos prácticos, ensayos y monografías. Exposición de los alumnos.

3.9 Criterios de Evaluación:

Evaluación formativa diagnóstica con dos (2) parciales orales: aplicada para conocer el desarrollo de los saberes en los alumnos y el cumplimiento parcial (hasta ese momento) de los objetivos. Un (1) examen integrador de contenidos (para aquellos alumnos que no superaron uno de los parciales). El criterio de evaluación se centrará en el uso del vocabulario específico, juicio crítico, articulación e integración de conceptos, presentación formal.

Evaluación que puede estar reforzada, a criterio del docente, con trabajos de campo de tipo investigativo (monografías, ensayos o investigaciones metodológicas).

3.8 Bibliografía general

ALTERINI Atilio A., ÁMEAL Oscar J., LÓPEZ CABANA, Roberto M. *Derecho de las obligaciones*. Abeledo Perrot: Buenos Aires, 1995.

ALTERINI, Atilio A., *Lesión al crédito y responsabilidad del Estado*, Abeledo Perrot: Buenos Aires, 1994.

ALTERINI, Atilio A., LÓPEZ CABANA, Roberto M. *Derecho de daños*. Abeledo Perrot: Buenos Aires, 1992.

BERGEL, Salvador D. *Informática y responsabilidad civil. Aportes de la doctrina internacional*. Depalma: Buenos Aires, 1998.

BERGEL, Salvador D., PAOLANTONIO, M. E. "Responsabilidad civil de las entidades financieras en las operaciones de crédito al consumo". *Revista del Derecho Privado y Comunitario* Nro. 18, Rubinzal y Culzoni: Santa Fe, pág. 281 a 307.

BISCARO, Beatriz, ZANNONI, Eduardo A. *Responsabilidad de los medios de prensa*. Astrea: Bs. As., 1993.

BOFFI BOGGERO, Luis M. *Tratado de obligaciones*. 6 tomos. Astrea: Bs.As., 1973.

BORDA, Guillermo A. *Manual de Obligaciones*. 11ª edición actualizada. Ed. Perrot. Bs. As. 1998.

BUSTAMANTE ALSINA, Jorge. *Repetición del pago de lo que no se debe*. Abeledo Perrot: Buenos Aires, 1981.

BUSTAMANTE ALSINA, Jorge. *Teoría general de la responsabilidad civil*. Abeledo Perrot: Buenos Aires, 1973.

- CAZEAUX, Pedro, TRIGO REPRESAS, Félix. *Derecho de las obligaciones*. Editora Platense: La Plata. 1987 / 1996.
- COMPAGNUCCI DE CASO, Rubén. *Manual de las Obligaciones*. Astrea: Buenos Aires, 1997.
- COMPAGNUCCI DE CASO, Rubén. *Responsabilidad civil por accidente de automotores*. Astrea: Buenos Aires, 1997.
- COMPAGNUCCI DE CASO, Rubén, ZANNONI, Eduardo. *Responsabilidad civil y relación de causalidad*. Astrea: Bs. As., 1984.
- GAGLIARDO, Mariano. *Novación. Efectos en los negocios modernos*. Astrea: Bs. As., 2014.
- GARCÍA, Silvana M. *Extinción de las obligaciones por la quiebra. Liberación patrimonial del deudor*. Astrea: Bs. As., 2010.
- GHERSI, Carlos A. *Daño moral y psicológico*. Astrea: Bs. As., 2006.
- GHERSI, Carlos A. *Obligaciones civiles y comerciales* (complementado con análisis socioeconómico, constitucional, tratados internacionales y ley de defensa del consumidor), Astrea: Bs. As., 2005.
- GUILLEN, Horacio P. *Obligaciones. Manual*. Editorial B de F.: Bs. As., 2008.
- LÓPEZ MESA, Marcelo José. *La aplicación de un nuevo factor de atribución: la causación de un daño evitable*. Astrea: Bs.As., 2014.
- LLAMBIAS, Jorge Joaquín. *Tratado de Derecho Civil. Obligaciones* (6 vols.), Perrot: Bs. As., 1978/80.
- MONTI, Eduardo Jorge. "Los intereses difusos". *Vocatio ad Illustitiam. Boletín de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Morón* Nº 7, 1994, p. 173.
- MONTI, Eduardo Jorge. "La persona humana como centro del derecho civil en los albores del s. 21." *La Actualidad* 24 y 29 de agosto de 1995. *Revista Verba Iustitiae de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Morón* Nº 1, p. 103.
- MONTI, Eduardo Jorge. "Vigencia y futuro de la responsabilidad civil". *Revista Verba Iustitiae de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Morón* Nº 3.
- MONTI, Eduardo Jorge. *El Sida y el hombre*. Alcotán: Buenos Aires, 1993. "Responsabilidad por los productos farmacéuticos" (análisis de la jurisprudencia de Estados Unidos) ED. 11/11/1986.
- MONTI, Eduardo Jorge. *El caso Edesur. Leading Case* de acción de clase y acceso a la justicia. Rol del Defensor del Pueblo de Buenos Aires. Ombudsman. Universidad de Morón 2007.
- MONTI, Eduardo Jorge. *Responsabilidad civil de productor farmacéuticos* (Análisis de la jurisprudencia de los EE.UU.). *El Derecho*: Bs. As. Tomo 120, 11/11/1986.
- PARRELLADA, Carlos A. *Daños en la actividad judicial e informática desde la responsabilidad profesional* (Magistrados judiciales. Proveedor informático), Astrea: Bs.As., 1990.
- PREVOT, Juan M. *La polivalente función del daño y sus concomitancias con la relación de causalidad*, Astrea: Buenos Aires, 2008.
- PREVOT, Juan M. *Imputación objetiva y responsabilidad civil*, Astrea: Bs.As., 2008.
- RABINOVICH - BERKMAN Ricardo D. *Responsabilidad del médico (aspectos civiles, penales y procesales)*. Astrea: Bs. As., 1999.
- RICHARD, Efrain. *Inoponibilidad de la personalidad jurídica. Imputabilidad y responsabilidad*, Astrea: Buenos Aires, 2010.
- TRIGO REPRESAS, Félix A. – Stiglitz, Rubén S. *El seguro de la responsabilidad civil del médico*. Astrea: Bs. As., 1983.
- VISINTINI, Giovanna. *Tratado de la Responsabilidad Civil* (2 tomos) (la culpa como criterio de imputación de la responsabilidad. Glosario. Otros criterios de imputación). Astrea: Bs. As., 1999.
- ZANNONI, Eduardo A. *El daño en la responsabilidad civil*. Astrea: Bs. As. 2005.

3 CRONOGRAMA DE CLASES, PARCIALES E INTEGRADOR:

| CRONOGRAMA DE CLASES, PARCIALES Y RECUPERATORIOS | | |
|--------------------------------------------------|------------------------------------------------|---------------|
| Nº de Clase | TEMA / ACTIVIDAD A DESARROLLAR | OBSERVACIONES |
| 1. | Introducción. Módulo 1. Explicación dialogada. | |

| | | |
|-----|----------------------|--|
| 2. | Módulo 2. | |
| 3. | Módulo 3 | |
| 4. | Módulo 4 | |
| 5. | Módulo 5 | |
| 6. | Módulo 6 | |
| 7. | Módulo 7 | |
| 8. | Módulo 8 | |
| 9. | Módulo 9 y 10 | |
| 10. | Módulo 11 | |
| 11. | Módulo 12 | |
| 12. | Primer parcial oral | |
| 13. | Módulo 13 | |
| 14. | Módulo 14 | |
| 15. | Módulo 15 | |
| 16. | Módulo 16 | |
| 17. | Segundo Parcial Oral | |
| 18. | Examen Integrador | |

4 CONDICIONES GENERALES PARA LA APROBACIÓN DE LA ASIGNATURA.

Asistencia: El alumno deberá registrar una asistencia a clases igual o superior al 75 % del total de clases programadas para la asignatura, en caso de inasistencias las mismas deberán estar debidamente justificadas con la documentación respaldatoria.

Regularidad: La regularidad a la asignatura se pierde por registrar más del 25 % de ausencias sin justificar, en cuyo caso el alumno deberá rendir la materia como libre.

Evaluación: Para la promoción de la asignatura el alumno deberá alcanzar una calificación mínima de cuatro puntos en cada parcial o en su defecto, en el examen integrador de contenidos. Caso contrario, deberá rendir la asignatura en examen final.

5 CURRÍCULUM VÍTAE:

Dr. MONTI Jorge Eduardo. Profesor Titular Extraordinario de Derecho del Usuario y del Consumidor (Cód. 312) y de Derecho Civil II (Cód. 310) en la Facultad de Derecho de la Universidad de Morón. Fue Profesor de Derecho Civil en la U.B.A. y en la Universidad de Belgrano. Hizo su carrera docente en la U.B.A en la cátedra del Dr. Jorge J. Llambías. Integró como Profesor de Posgrado los Cursos de Bioética de la U.C.A. Juez de Cámara en lo Civil y Comercial en el Dpto. Judicial de Morón (1984-1987). Iniciador de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires (*Ombudsman*: 1988-2006) y asesor legal de esta Institución que promovió acciones colectivas en defensa de particulares, por clase o grupo, sentando un antecedente novedoso y moderno de acceso a la justicia. Compaginó *Acciones judiciales y amparo* publicado por la Defensoría del Pueblo de CABA (1998). Tiene publicados más de 200 artículos sobre temas de Derecho Civil, Procesal, Administrativo y la problemática de la Sociedad de la Información, en *Revista Jurídica La Ley, El Derecho* y otras, como también en colaboraciones periodísticas. Autor del libro *El Sida y el Hombre* (Ed. Alcotán, 1993) y de *El caso Edesur (leading case de acción de clase y acceso a la justicia*, Editado por la Universidad de Morón, 2007). Participó como expositor y panelista en Congresos y seminarios en Argentina y en el extranjero. Director Honorario del Instituto de Derecho Civil del Colegio de Abogados de Morón y Miembro del Consejo Académico de la Facultad de Derecho de la Universidad de Morón.